

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría N° 28/21

Gestión de la Capacitación Institucional



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Argentina

INFORME DE AUDITORIA N° 28/2021 Gestión de la Capacitación Institucional

I. INFORME EJECUTIVO

1. Objeto de la Auditoría

Evaluar la gestión de la capacitación del personal la Institución, observando el cumplimiento de la normativa vigente en la aplicación de la estrategia, como así también la diligencia y eficacia del desempeño de las estrategias definidas

2. Alcance

Se analizará:

- La gestión de relevamiento de necesidades de formación y capacitación, efectuada, y los resultados obtenidos.
- La pertinencia, relevancia y congruencia de las actividades de capacitación efectuadas -sean estas en el país o en el exterior-, según los criterios de eficiencia, eficacia y oportunidad de las mismas, ponderando su economicidad relativa, ajuste a normativa y su impacto probable sobre las acciones programadas.
- El tiempo de tramitación de las situaciones pendientes de resolución, respecto a las capacitaciones autorizadas.
- El cumplimiento respecto al diseño, implementación y evaluación del impacto de los programas de formación y capacitación.

3. Limitación al Alcance

En atención, al dictado de los Decretos de Necesidad y Urgencia Nros: 260/2020 (que amplía la emergencia sanitaria por el COVID 19, declarada en la ley N° 27.541), 167/2021 (prorroga emergencia sanitaria hasta el 31/12/2021), 297/2020 (que aprueba el aislamiento social preventivo y obligatorio, por el COVID 19), y 325/2020, 355/2020, 408/2020, 459/2020, 493/2020, 520/2020, 576/2020, 605/2020, 641/2020, 677/2020, 714/2020, 754/2020, 792/2020, 814/2020, 875/2020, 956/2020, 1033/2020, 67/2021, 125/2021 y 168/2021 (los cuales prorrogaron de manera sucesiva el aislamiento social preventivo y obligatorio, aprobado en el Decreto N° 297/2020, el Distanciamiento social preventivo y obligatorio, aprobado en el Decreto N° 520/2020), 235/2021, 241/2021, 287/2021, 334/2021, 381/2021, 494/2021 y 678/2021 (que establecen las Medidas generales de prevención y Disposiciones locales y focalizadas), no se pudieron efectuar trabajos presenciales, para verificar la información existente sobre la temática de Capacitación.

4. Conclusión

En consonancia al objetivo del presente informe, y considerando su alcance y limitaciones, se concluye que la gestión de la capacitación institucional presenta determinadas falencias, que condicionan la eficacia de las estrategias definidas por el Organismo; las mismas están indicadas en el ítem de observaciones y recomendaciones del Informe Analítico.

CABA, 22 de enero de 2022.